

ACTA N° 15

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 29 de julio de 2021.

Preside: José Felipe Bruno.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa. 3°.- Consideración y aprobación del Acta Nro. 14 de fecha 15 de julio de 2021. 4°.- Asuntos Entrados – Expedientes con comunicación de Pase a Archivo. 5°.- Informe N° 5, de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N° 52/21, caratulado “EDILES DEPARTAMENTALES.; Tabaré Amaral y César González, presentan Anteproyecto solicitando se declare de Interés Cultural a la productora Impar Films, emprendimiento ubicado en la Ciudad de Tacuarembó”. 6°.- Informe N° 9, de la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 63/21, caratulado “Suplente de Edil; Luis Eduardo Santander, presenta Anteproyecto sugiriendo a la IDT, la creación de espacios integradores con el objetivo de fomentar y crear vínculos más fuertes como sociedad”. 7°.- Informe N° 11, de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 66/21

caratulado “EDIL DPTAL. Marcelo Albernaz; presenta anteproyecto solicitando al Parlamento Nacional se declare el 1° de Marzo de cada año “DÍA DEL VACUNADOR Y LA VACUNACION”, así como también decretar feriado no laborable pago para los trabajadores que desempeñen esa actividad”. 8°.- Informe N° 12, de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno 81/21 caratulado “FUNCIONARIO DEL ORGANISMO, Juan María Baisón, eleva nota presentando su renuncia al cargo de Portero a partir del 23 de agosto de 2021, para acogerse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las veintiuna horas, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles: Mtra. Greyci Araújo, Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré

Aliano, Elsa Cuello, Gonzalo Dutra da Silveira, Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Pamela Toribio, Felipe Bruno, Juan Francisco Eustathiou, Leidy Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Pedro Omar Estéves, Marcelo Albernaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Tec. Agr. Saulo Díaz, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, José Barrios, Juan Legelén, Irene Echenagusía, Rdor. Federico Silva, Nildo Fernández.

Total: Treinta (30) Ediles.

Asiste además, el Suplente de Edil Dr. Martín Martinicorena. por el titular Fabricio Sempert.

Total: Un (1) Suplente de Edil.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Lila de Lima, Luis Eduardo Santander, Ignacio Menéndez, Marisol López, Alexis Rodríguez, Graciela Mellognio, José Ramos, Mirian Goyén, Carlos Brocco, Susana García, Lorena da Silva, Andrés Porcile, Valentina Guerrero, Pedro Giordano, Francisco Fros, Javier Albano, Prof. Virginia Souza, Rdor. Daniel Estéves, Juan Andrés Eustathiou, Emiliano Fonseca, Augusto Sánchez, Alessandro Spinetti, Florencia de Freitas, Sheila Schild, Prof. Julio Brunel, Carlos Mederos, Alejandra de la Rosa, Javier Núñez, Prof. César González, Javier Guedes, Zully Padilla, Dra. Adriana Pérez, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Sergio Rosa, Alejandra Paiz, Miriam Elizabeth Maldonado, Walter Barboza, Zully Machado, Mónica Malates, María del Carmen Correa, Dra. Laura Rodríguez, Santiago Díaz, Gladys González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles.

Preside el señor Edil José Felipe Bruno asistido por el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Micaela A. Silvera (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves y Mary Andrea Casco (Taquígrafas I).

-2-

SR. PRESIDENTE: Habiendo número necesario en Junta para sesionar, pasamos a la *Media Hora Previa*. El primer anotado es el señor Edil José Raúl Ramos.

Sr. Suplente de Edil José Raúl Ramos: Tacuarembó, 29 de julio de 2021. Señor Presidente Junta Departamental de Tacuarembó, Edil Deptal. José Felipe Bruno. Presente. De mi mayor consideración. Por medio de la presente y en base a los reclamos de los pequeños comerciantes del departamento, solicito el envío desde la Junta Departamental de Tacuarembó, de mi solicitud a la Esc. Susana Montaner, Vicepresidente de OSE, para que por su intermedio se solicite al Directorio de OSE, la posibilidad de estudiar la equiparación de tarifas para el comercio, igualando las mismas a la tarifa familiar. De esta manera se estaría apoyando al comercio general y estimulando el mismo. Ya que lo que ocurre actualmente es que se está cobrando una tarifa totalmente desproporcionada y cara, sin brindar ningún servicio extra que justifique las mismas y que castiga en los costos al funcionamiento del comercio en general. Agradeciendo desde ya las gestiones que pueda realizar la Vicepresidente de OSE, Esc. Susana Montaner, solicito se le envíe

copia de esta solicitud, a los Legisladores del Depto. de Tacuarembó, a la Sra. Ministra de Economía y Finanzas Ec. Azucena Arbeleche, al Director de OPP Cdr. Isaac Alfie, a todas las Juntas Departamentales del País, a todas las oficinas de Centros Comerciales del País y a la Prensa en General. Sin otro particular, agradeciendo el trámite de esta solicitud, le saluda muy atte. José Raúl Ramos Rodríguez Suplente de Edil Lista 50 Partido Nacional.

En otro orden de cosas, un Anteproyecto de Resolución. Tacuarembó, 29 de julio de 2021. Señor Presidente Junta Departamental de Tacuarembó Edil Deptal. José Felipe Bruno. Presente. Por este medio solicito a Ud. el envío a la Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal, del siguiente:

ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: La necesidad de crear una “campaña de sensibilización sobre los prejuicios en la producción agropecuaria causado por el jabalí y sus cruza”.

CONSIDERANDO I: Que es de sumo interés la creación de una Comisión Honoraria Departamental e Interinstitucional, para aplicar un Plan Piloto de control regional de jabalí.

CONSIDERANDO II: Los estudios científicos liderados por el Médico Veterinario Dr. Martín Altuna, Gustavo Castro y Santiago Mirazo del Proyecto Jabalí (Projab) de la UDELAR, donde en un estudio de menos de 10 páginas, se aborda el tema de cómo una especie exótica invasora – el jabalí - una enfermedad- la bichera o miasis provocado por el gusano barrenador del ganado- que afecta a otros animales, incluido el ser humano- una zoonosis- el

concepto de una “salud”-animales, humanos, y ambiente interconectados-, problemas que afectan a la producción, el calentamiento global y los cazadores responsables como herramienta de control sanitario y generadores de datos de sumo valor.

CONSIDERANDO III: Que Uruguay es el primer País de América del Sur en reportar casos de Bichera en Jabalíes con las consecuencias que ello causa al ser humano, (toxoplasmosis, peste porcina africana, fiebre aftosa y tuberculosis bovina entre otros).

CONSIDERANDO IV: Los problemas que ello causa a la salud humana y animal y también para la producción ganadera, de que ésta especie exótica invasora, sea hospedero del voraz gusano barrenador de la mosca *Cochicomya* *Homnivorax*.

CONSIDERANDO V: Que es una de las especies silvestres con mayor relevancia para la salud del hombre por tratarse de animales cuya carne es consumida sin previos controles sanitarios.

ATENCIÓN: A lo establecido por el Art. 273 Numeral 1 de la Constitución de la República.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ RESUELVE

Art.1º) Crear una “campaña de sensibilización sobre los prejuicios en la producción agropecuaria causados por el jabalí y sus cruza” y fomentar la creación de una Comisión Honoraria Departamental e Interinstitucional, para aplicar un Plan Piloto de control del jabalí.

Art. 2º) Comunicar la presente resolución a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, a la Asociación Rural de Tacuarembó, a la Asociación

Departamental de consignatarios de ganado, a la Asociación de rematadores de Tacuarembó, y a los Medios de Comunicación del Departamento. José Raúl Ramos Rodríguez Suplente de Edil Lista 50 Partido Nacional.

En otro orden, quisiera agradecer al Ejecutivo Departamental y al Director de Transporte señor Roberto Sánchez por la instalación de una parada de ómnibus en la entrada de barrio Santángelo, que fue una solicitud de los vecinos. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se procederá de acuerdo a su petitorio señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

Sr. Edil Hubaré Aliano: Señor Presidente, señores ediles, esta noche me quiero referir a la entrevista mantenida con el señor Director de Turismo Marcelo Crespi y el funcionario Ivo Sum, con el único fin de interiorizarnos con sus metas e ideas y objetivos a cumplir para que podamos potenciar un mejor desarrollo turístico, la cual redundará en beneficio del departamento. Fue un dialogo muy fluido en el cual podemos decir con mucha sinceridad que nos sentimos muy conformes, que el Ejecutivo Departamental pueda contar con personas que se sientan preocupadas y comprometidas con la causa municipal.

Sobre nuestra entrevista queremos destacar: como primera medida se realizó un relevamiento integral, diagnóstico de situación y de actividad turística en nuestro departamento, a través del cual surgen importantes insumos para conformar el plan operativo, que es considerado una guía para la planificación de actividades y estrategias de trabajo a seguir.

Dicho plan consta de tres pilares fundamentales, y ellos son: Generación formal de inventario turístico departamental, identificando así las más variadas expresiones sobre cultura, historia, personajes, lugares, eventos, etc. Identificando así más de ochenta atractivos turísticos de distintas características.

Creación de un portal web exclusivo para la actividad turística y cultural del departamento. En este portal se podrán integrar todas aquellas personas, instituciones, operadores y demás que hagan a la cadena de valor involucrada en la actividad turística y cultural, actualmente se encuentran en proceso de desarrollo.

Formación de la Cámara Departamental de Turismo. Entendiendo trabajar el turismo como una actividad económica para lograr el desarrollo y la competitividad del sector turístico, requiriendo la participación del sector público y privado como generador de divisas para el departamento. Se trabaja en las bases para la formación de la misma.

Se trabaja en la consolidación de los destinos turísticos ya operativos y en la apertura de nuevos atractivos para generar oportunidades de desarrollo sustentable y sostenible en todo el territorio del departamento.

Se está trabajando en otros proyectos que oportunamente los daremos a conocer.

Solicito señor Presidente que lo expresado pase a conocimiento del señor Intendente Departamental, a la prensa oral y escrita. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Así se procederá señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Justino Sánchez.

Sr. Edil Justino Sánchez: Buenas noches señoras Ediles, señores Ediles, señor Presidente. Esta noche quiero trasladar unos sentidos reclamos de los vecinos del barrio López, barrio Echeverry y Los Molles. En la cual están reclamando, están solicitando la posibilidad de la instalación de refugios peatonales, que permita soportar las inclemencias del tiempo, en esta época del año ya que no tienen, no poseen. Y las calles que están necesitando estos refugios serían: Avenida Héctor Gutiérrez Ruiz, frente a la Escuela del Aire Libre, Celedonio Rojas, Juan Artigas, Manuel Lavalleja y Daniel Fernández Crespo. Nosotros agradecemos señor Presidente que esta nota se haga llegar al área que corresponde de nuestro Ejecutivo, para que le puedan dar trámite a la brevedad, ya que los vecinos están padeciendo realmente un gran problema, con la llevada de los niños a la escuela, con las salidas del trabajo. Realmente es de gran necesidad la instalación de estas garitas.

En otro orden, en los mismos barrios, los vecinos nos manifiestan la preocupación que tienen por las roturas de cañerías en las calles y la continuidad de las mismas, quedan muy seguido, muy frecuentemente sin agua, dado que para reparar tienen que cortar lógicamente el tema del agua y reparar. La preocupación de ellos es que esto está sucediendo demasiado frecuente y trae aparejado algunos problemas también. Porque después cuando viene el agua, lógicamente que viene con toda una serie de sarro y un poco de tierra, y perjudica los calefones. Sabemos que en el barrio hay una gran cantidad de familias, en la cual en esta época del año el calefón es fundamental por el tema de los chicos,

además del sacrificio que es arreglar un calefón y el costo que tiene la compra del mismo. Así que nosotros le solicitamos a usted señor Presidente, le voy a alcanzar la nota para que haga llegar esta petición de los vecinos de los barrios que mencioné, a ver si se puede solucionar a la brevedad el tema. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Así se procederá señor Edil. Tiene el uso de la palabra la señora Edila Alejandra Paiz.

Sra. Suplente de Edil Alejandra Paiz: Señor Presidente, Sres. Ediles, Medios de Prensa, público presente. Buenas noches.

Nos convoca hoy plantear varios temas concernientes con el tránsito en la ciudad de Tacuarembó que nos han hecho llegar vecinos de distintos barrios, los cuales detallamos de la siguiente manera: **1.-** Padres de la Escuela N° 7 están preocupados porque con la remodelación de la Avda. Oribe se ha quitado la lomada que allí existía. El lugar requiere urgente señalización y cruce peatonal; a efectos que los conductores reduzcan la velocidad frente a este centro de estudios; teniendo en cuenta que se ha retornado a la presencialidad total en los centros educativos en todos sus niveles. **2.-** Avda. Oliver y calle César Ortiz y Ayala se ha convertido en una bifurcación importante para quienes ingresan por ruta 31 hacia el centro. Se solicita señalar con carteles indicadores para que se reduzca la velocidad tanto para los que ingresan por César Ortiz y Ayala como para quienes continúan hacia el monumento a La Bandera. **3.-** Continuando en la zona, Avda. Oliver intersección calle Celiar Ortiz y Ayala son dos calles de gran circulación de personas y vehículos ya existe una agencia de pagos y comercios

de distintos rubros; se pintaron flechas de circulación en el pavimentos. Pero al ser de doble sentido, pensamos que requiere otro tipo de tratamiento porque es verdaderamente un caos, motos y vehículos no respetan dichas señales pintadas y doblan por cualquier sitio de la calle. **4.-** Es sabido que la Avda. Oribe está siendo remodelada en su totalidad, con gran afluencia de transeúntes, de hecho vemos con beneplácito el trabajo que allí se está realizando. Pero quienes diariamente la usufructúan ven con preocupación la conjunción de la vereda peatonal con la bici-senda. Sería pertinente que la parte que ya está finalizada se vaya señalizando con cartelera acorde al entorno, para que tanto caminantes como ciclistas sepan por dónde exactamente deben circular. Recordemos que también se ha construido en dicha avenida un circuito integrador para personas con baja visión, el cual todos debemos conocer y respetar. Hemos observado que algunos ciclistas la utilizan como vía rápida, pero que no respetan el cruce con las intersecciones de las calles transversales. Teniendo en cuenta además que con la colocación de los bancos allí en el cantero central, las familias con niños pequeños también disfrutan de ese lugar, es muy peligrosa la circulación de las bicicletas. Solicitamos se comience con la señalización indicando las sendas por las que debe circular para que cada quien sepa por dónde circular. **5.-** Otro tema preocupante es la salida de la Escuela N° 11 en la esquina de Carlos Gardel y Pablo Ríos. Es un caos al mediodía autos y motos estacionan por cualquier lado impidiendo la visión de quien transita por Carlos Gardel y pretende ingresar a Pablo

Ríos. Se solicita un relevamiento para ver como se puede reorganizar la zona. **6.-** El abandono de vehículos en desuso o partes de los mismos en la vía pública en varios puntos de la ciudad se ha vuelto notorio. En algunos casos genera preocupación por parte de los vecinos por un tema de seguridad. Solicitamos se tome nota al respecto. **7.-** Para finalizar, señor Presidente, queremos agradecer a la Dirección General de Servicios Departamentales y a la Dirección General de Obras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, y a los trabajadores del Programa Jornales Solidarios encargados de limpiar la zona circundante al edificio de la ex-Saman, sito en calle Francisco Antonio Maciel, ya que ante la solicitud que realizamos el 28 de junio del presente año a petición de los vecinos, ya se llevó a cabo la limpieza correspondiente.

Solicito mis palabras se hagan llegar al señor Intendente Departamental Prof. Wilson Ezquerro, al señor Director de Tránsito, al señor Director de Servicios Departamentales y a los medios de prensa. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se procederá de acuerdo a su petitorio señora Edila. Tiene la palabra la señora Edila Virginia Souza.

Sra. Suplente de Edil Virginia Souza: Buenas noches. Sabido es Sr. Presidente que nuestro departamento es conocido a nivel nacional e internacional, por la realización de la Fiesta de la Patria Gaucha, fiesta que constituye nuestro orgullo desde el año 1986, fiel guardiana de nuestras tradiciones.

Sin duda cada marzo Tacuarembó convoca una gran cantidad de público, más allá de las destrezas criollas, la música, la danza, gastronomía, la cultura en general y las

actividades comerciales, está presente el Turismo.

En este aspecto, la Ley 19.253 regula la actividad turística y declara que el turismo es una actividad de interés nacional en la medida en que constituye un trascendente factor de desarrollo cultural, económico y social.

Pero hay muchas maneras de enfocar el turismo. Por ejemplo: el turismo temático, que puede ser deportivo, ciclismo, senderismo, el religioso, el cultural, el histórico, el gastronómico, paleontológico, artístico, termal, el turismo aventura, el de caza y pesca, el accesible (invidentes, tercera edad), el enfocado a colectivos (LGBT), el organizado para quinceañeras o para adolescentes estudiantes que conforman grupos de egresados.

Nuestro anteproyecto refiere a Turismo Receptivo. Receptivo es un adjetivo vinculado a la idea de recibir, tomar algo y/o asumirlo.

Bajando esta noción al ámbito turístico, Receptivo se emplea para mencionar a los visitantes que recibe una determinada localidad, en este caso, Tacuarembó.

En contrapartida Turismo Emisivo, son los visitantes residentes en Uruguay que viajan a otros lugares, fuera del país.

La idea es el Turismo Receptivo como un rubro generador de trabajo departamental.

Nos referimos al Turismo Receptivo que si bien tiene mucha tradición e historia, es nuestra intención darle un giro a la hora de implementarlo en Tacuarembó. Proponemos hacerlo como nuevo concepto de negocio turístico que a su vez ofrezca trabajo a los tacuarembosenses (a jóvenes emprendedores, a los transportistas, a los hoteleros, a las guías turísticas (que sí, las hay),

emprendimientos gastronómicos, artesanos, hoteles, posadas y casas de campo y alojamientos del tipo bed & breakfast que se adaptan a la demanda de los turistas europeos.

El Turismo Receptivo se realiza de manera muy masiva cada año alrededor del mundo, siendo una de las principales motivaciones de viaje, y no tiene ni alta ni baja temporada, es un tipo de turismo que se realiza todo el año.

Si observamos la página Web del Ministerio de Turismo, en el índice "*Lugares para ir en la zona norte del país*", se observa: Tacuarembó ciudad, Paso de los Toros, San Gregorio de Polanco, Balneario Iporá, Villa Ansina y Valle Edén. Y se anexa por proximidad: Minas de Corrales, Rivera con su tour de compras y el Valle del Lunarejo.

Pero nosotros en Tacuarembó contamos con circuitos que se han trabajado con un corte de investigación histórica-turística y son los siguientes:

- City Tour Tacuarembó (recorrido de 2 horas desde Ruta 5 y Pablo Ríos hasta Plaza Colón por 25 de Mayo)
- Tour Laguna de las Lavanderas
- Tour a Gruta de los Helechos
- Tour a Bañado de Rocha y Estación Laureles, con almuerzo y senderismos por la zona
- Tour Balneario Iporá, con almuerzo campestre y senderismo
- Tour a Ñangapiré Posada de Campo (Sauce de Zapará) con visita huerta orgánica y alojamiento y pensión completa
- Tour Valle Edén, con almuerzo y visita al Puente colgante y Museo Carlos Gardel

-Tour a Rincón del Bonete, con almuerzo, visita a la represa y recorrido por Paso de los Toros

-Tour cultural a San Gregorio de Polanco, con almuerzo y visita a Museo Histórico Casa Muga y Museo Abierto de Artes Plásticas.

-Tour a Villa Ansina incluyendo la zona de sedimentos de la Formación Tacuarembó que permite visualizar huellas de dinosaurios al costado de la Ruta 26, en Cuchilla del Ombú, con visita y almuerzo en Posada Don Primitivo

-Tour a Laureles, con alojamiento en Establecimiento Bichadero, pensión completa y diferentes opciones de senderismo

-Tour a Minas de Corrales, visita a Ruinas de Cuñapirú, almuerzo y vista a las antiguas cuevas de explotación de minas

-Tour a Valle del Lunarejo, con alojamiento, pensión completa y visita a las zonas de interés turístico en los alrededores

Sr. Presidente, es notoria la infraestructura, los circuitos establecidos y la potencialidad de servicios con que cuenta todo el departamento para implementar la forma de Turismo Receptivo.

El objetivo y el slogan es vender Tacuarembó TODO EL AÑO y no solo en marzo cuando festejamos Patria Gaucha, una fiesta –como señalábamos al principio- conocida a nivel nacional e internacional que de hecho, dado el éxito que representa año a año, se vende sola.

Elevamos el anteproyecto Sr. Presidente, a la vez que adjuntamos Ley 19.253 del Ministerio de Turismo, página Web del Ministerio de Turismo, así como la

estadística puntual del primer trimestre del año 2020 publicada por ese organismo.

Solicitamos asimismo, el pase a Comisión de Cultura para su consideración y se brinde información a la prensa local al respecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Así se procederá Sra. Edila. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra Zully Padilla.

Sra. Suplente de Edila Zully Padilla: Buenas noches Sr. Presidente, Sras. Edilas, Sres. Ediles. He recibido una nota firmada por vecinos y Comisión Fomento de la Escuela N° 136 del Barrio Don Audemar, donde plantean una situación que hace un tiempo largo está sucediendo en la entrada principal de la escuela.

Paso a leer dicha nota. “Por la presente, integrantes de Comisión Fomento de la Escuela N° 136 y vecinos de Barrio Don Audemar informan a usted de la situación insalubre que está viviendo nuestra institución. En la entrada del centro se está juntando aguas servidas provenientes de distintas viviendas aledañas a la institución. Esta situación se agrava cada día más, los niños, padres y personal de la escuela deben pasar por estas aguas para el ingreso a la misma. Actualmente concurren un total de 202 alumnos en horario de 10 a 17 hrs.. Creemos que en momentos de pandemia los cuidados sanitarios son la prioridad. Solicitamos en forma urgente una solución a esta problemática que atenta contra la salud de nuestros niños y habitantes de la escuela y el barrio. Agradecen a usted los abajo firmantes”.

Solicito que mis palabras y esta nota sean elevadas a la Dirección Departamental de Salud, a la Inspección Departamental de Escuelas, a la Intendencia Departamental

y también a la prensa local. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Así se procederá Sra. Edila.

-3-

SR. PRESIDENTE: Continuando con la Sesión. El *primer punto* del Orden del Día, es consideración y aprobación del Acta anterior. Está a consideración del cuerpo. Si nadie va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa. **19 en 19. APROBADO.**

-4-

SR. PRESIDENTE: *Asuntos entrados.* Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIA: **ASUNTOS ENTRADOS. 29/07/2021**

16/07/21 191 CORTE ELECTORAL, eleva oficio 308/21 solicita la nómina del personal de este Organismo para integrar Comisiones Receptoras de Votos en las próximas elecciones Universitarias que se celebraran el 29 de setiembre de los ctes.

PASA A PRESIDENCIA.

16/07/21 192 EDILA DEPARTAMENTAL por el Partido Nacional Mariela Correa, eleva anteproyecto de resolución, planteando la inquietud de los Profesores y docentes de Arte de la Casa de la Cultura de Tacuarembó, que solicitan se retomen las clases y sean reintegrados a sus actividades de manera presencial. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO EQUIDAD Y DD.HH.**

16/07/21 193 CAMARA DE REPRESENTANTES mediante oficio N° 4704 se remite copia de la Versión

Taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Nacional Felipe Carballo Da Costa en la sesión del 6 de julio de los ctes. Referidas al Mes de la Afrodescendencia. **QUEDA EN CARPETA.**

19/07/21 194 JUNTAS DEPARTAMENTALES, de Colonia, Canelones, comunican la integración de las Mesas por el periodo 2021-2022. **PASA A PRESIDENCIA.**

19/07/21 195 MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite una comunicación del trabajo que se lleva a cabo a nivel nacional y departamental desde diferentes organizaciones, con el objetivo de lograr un abordaje integral del tema y su concientización a toda la población con políticas enfocadas a la prevención del suicidio, adjunta Proyecto de Ley y exposición de motivos. **PASA A PRESIDENCIA.**

19/07/21 196 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA -Secretaria de DD.HH- convoca a participar del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (PNADH), e invita a un Taller de sensibilización y formación básica sobre DD.HH., a desarrollarse el día 23 de julio. **PASA A PRESIDENCIA.**

19/07/21 197 FORESTAL ORIENTAL S.A presenta notificación Certificado de Proyecto presentado ante el Ministerio de Ambiente, para cinco canteras en el establecimiento “El Capricho” con ubicación en los padrones N°. 13.275 y 15.594 del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA.**

19/07/21 198 EDILES DEL FRENTE AMPLIO, elevan anteproyecto de resolución amparados al Art. N° 14 del

reglamento de Funcionamiento y competencias de las comisiones Asesoras de la JDT, para que se anexe dicho anteproyecto al ya existente en la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos (Exp. Int. N°75/21. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

21/07/21 199 EDILA Mtra. ALICIA CHIAPPARA y Suplente de Edil **ANDRES PORCILE** del Partido Nacional, elevan anteproyecto de decreto solicitando que se declare de interés social el Proyecto Puente el que aborda la problemática del suicidio en el departamento de Tacuarembó generando diferentes estrategias para prevenir e intervenir a tiempo. **PASA A LA COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION.**

21/07/21 200 FORESTAL ORIENTAL S.A presenta notificación Certificado de Proyecto presentado ante el Ministerio de Medio Ambiente, para cinco canteras en el establecimiento "Paso del Manco" con ubicación en los padrones N°. 807,868 y 955 del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA.**

21/07/21 201 EDIL DEPARTAMENTAL FRANCISCO BARRIOS -PARTIDO CABILDO ABIERTO-, solicita al Intendente Departamental Prof. Wilson Ezquerra, iluminación de los últimos tramos de la calle Félix Moroy intercesión calle Juan Méndez Chagas con falta de alumbrado y a incrementado la inseguridad. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.**

21/07/21 202 EDIL DEPARTAMENTAL FRANCISCO BARRIOS -PARTIDO CABILDO ABIERTO-, solicita al Intendente Departamental de Tacuarembó el planteamiento de la suplente de Edil María correa Fernández referente a la reparación o bituminización del primer tramo de la calle Genaro Gilbert desde José P. Bruno continuación Carlos Gardel frente al predio N°. 3340 en diciembre 2020 se realojaran en plan viviendas 22 familias. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.**

21/07/21 203 EDIL DEPARTAMENTAL FRANCISCO BARRIOS -PARTIDO CABILDO ABIERTO-, eleva anteproyecto para modificar el Art. N°. 85 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tbó. Según Resolución 201/86.

PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.

21/07/21 204 CONGRESO NACIONAL DE EDILES comunica las actividades que se realizan los días 30,31 de julio de los ctes. en la ciudad de Maldonado. **PASA A PRESIDENCIA.**

21/07/21 205 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva expediente N° 1465/21; con proyecto de decreto "Estableciendo condiciones Legales y Técnicas para el Otorgamiento de Permiso de Obras que impliquen remoción y reposición de pavimentos en Vía Publica". **PASA A COMISION TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

21/07/21 206 EDIL DEPARTAMENTAL FRANCISCO BARRIOS Partido Cabildo Abierto, presenta anteproyecto y antecedentes para que se estudie la viabilidad de la realización de la gestión ante autoridades competentes con el fin de la “creación de un hogar para adultos mayores público”. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

21/07/21 207 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, según oficio N°. 141/2021 solicita anuencia para enajenación por título compra -venta y modo tradición el Complejo Habitacional RC 14, integrado por los inmuebles empadronados con los Nros. Padrón 1098 A/101 al Padrón 1098/B302 de la ciudad de Paso de los Toros (Expte.) 797/2021. **PASA A COMISION TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

23/07/21 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Oficio 137/2021, dando respuesta a la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes Género, Equidad y DD.HH. relativo al expediente Interno 62/21.- **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

23/07/21 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Oficio 138/21, referente al Expediente Interno 36/21 de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos. **PASA A COMISION DE LEGISLACION,**

TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.

26/07/21 208 COMISION CUENCA DEL RIO NEGRO comunica la 3era. Sesión de comisión que se efectuara el día 28 de julio de los ctes a la hora 10:00 a 12:30 de manera virtual. **PASA A PRESIDENCIA.**

26/07/21 209 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, comunica según la acordada N° 17/19 sobre los traslados de las acciones de nulidad se notificarán al correo electrónico que fue registrado en la sede del TCA. **PASA A PRESIDENCIA.**

27/07/21 210 EDILA DEPTAL Mtra. Nubia López y Suplente de Edil José Raúl Ramos del Partido Nacional solicitan que se denomine alguna calle de la ciudad de Tacuarembó con el nombre de “ANA JOSEFA BARBERA TIA ANA”. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

27/07/21 211 Sr. Comandante de la División Ejercito III Gral. José M. Martínez Quintana, saluda al Sr. Presidente de la Junta Dptal. de Tbó y le desea éxitos en su gestión. **PASA A PRESIDENCIA**

27/07/21 212 CAMARA DE REPRESENTANTES mediante oficio N° 4787 se remite copia de la Versión Taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Rubén Bacigalupe en la sesión del 13 de julio de los ctes. Referidas al reconocimiento del árbitro Esteban Ostojich. **QUEDA EN CARPETA.**

27/07/21 213 CAMARA DE REPRESENTANTES mediante oficio N°

4769 se remite copia de la Versión Taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Marne Osorio en la sesión del 13 de julio de los ctes. Referidas a la promoción de la inversión como dinamizador de las economías locales.

QUEDA EN CARPETA.

27/07/21 214 EDIL DPTAL. FRANCISCO BARRIOS Partido Cabildo Abierto solicita amparado al art. 284 de la constitución solicita reiterar el pedido de informes según oficio 90/21 y 189/21. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.**

27/07/21 215 EDIL DEPARTAMENTAL FRANCISCO BARRIOS Partido Cabildo Abierto, solicita al Sr. Intendente Departamental Prof. Wilson Ezquerria el planteamiento transmitido por los vecinos de Paso del Cerro referente al beneficio de laboreo de tierras, según nota efectuada en setiembre 2019 por el encargado de la Junta Local. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.**

28/07/21 140 INTENDENCIA DEPTAL DE TBO. Mediante oficio N° 144/21 da respuesta a la suplente de edil Prof. Virginia Souza de este organismo referente a tramitaciones realizadas al Dec.10/20 Ordenanza que regula el uso de lengua de señas en el Gobierno Departamental. **PASA A LA SUPLENTE DE EDIL**

29/07/21 216 ANTEL eleva respuesta según oficio N° 372/21 al suplente de edil Andrés Porcile Palacios referente a trámites para mejorar la conectividad en la localidad de Bonilla y Sauce de Batoví. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL.**

29/07/21 175 INTENDENCIA DEPTAL DE TBO. Mediante oficio N° 148/21 Edilas Dptales. Mtra. Adriana Velázquez y Mtra. Alicia Chiappara elevan anteproyecto sugiriendo a la IDT la instalación de terminales Turísticas de autoconsulta. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DDHH.**

29/07/21 217 INTENDENCIA DEPTAL DE TBO. Mediante oficio N° 149/21 da respuesta a la suplente de Edil Alejandra Paiz sobre la problemática de los vecinos del barrio Ferrocarril, calle Francisco A. Maciel frente a las ex-oficinas de SAMAN. **PASA A LA SUPLENTE DE EDIL.**

SR. PRESIDENTE: Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo.

SECRETARIA: Expedientes con Pase a Archivo conforme a lo establecido en el Art. 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó.

Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos. Exp. Interno 036/2021. Caratulado “Suplente de Edil Graciela Mellognio, eleva anteproyecto solicitando se tomen medidas con personas que grafitean los espacios Públicos de nuestra ciudad”. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de Julio del año dos mil veintiuno. **POR LA COMISION: Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO (Secretaria) - Emiliano FONSECA ARENA (Presidente ad-hoc)**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al *tercer punto* del Orden del día. *Informe N° 5, de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N° 52/21*, caratulado “EDILES DEPARTAMENTALES.; Tabaré Amaral y César González, presentan Anteproyecto solicitando se declare de Interés Cultural a la productora *Impar Films*, emprendimiento ubicado en la Ciudad de Tacuarembó”.

SECRETARIA: Tacuarembó, 26 de julio de 2021.

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD, Y DERECHOS HUMANOS. Informe N° 5

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, con la asistencia del Edil Departamental **MARCELO ALBERNAZ**, y los suplentes de Ediles Mtra. **SUSANA GARCÍA CAMACHO** (por su titular Mtra. Alicia CHIAPPARA), Mtra. **JUDITH VIGNEAUX CORREA** (por la titular Lidia FERREIRA), **XANCO XAVIER ANCHETA** (por su titular Mtra. Nubia LOPEZ), **MARISOL LOPEZ** (por su titular Adriana VELAZQUEZ), Prof. **CÉSAR DANIEL GÓNZALEZ SALDIVIA** (por su titular Prof. Ernesto AMARAL), y **ALEJANDRA DE LA ROSA** (por su titular Jorge Eduardo MANEIRO GOSSI), actuando en Presidencia el Edil Marcelo Albernaz, y en Secretaría en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Judith Vigneaux respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 52/21, caratulado “*EDIL DPTAL. Tabaré Amaral y suplente de Edil César González, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Cultural a la productora *Impar Films*, emprendimiento ubicado en la Ciudad de Tacuarembó*”;---

CONSIDERANDO I; que esta productora cuenta con técnicos locales que han generado diversas producciones en el departamento, las cuales mostraron y representaron al mismo, tanto a nivel nacional como internacional;-----

CONSIDERANDO II; que la productora ha generado tres películas que representaron a Tacuarembó en el extranjero, trabajo realizado con mucha gente joven que después se empezó a formar en el rubro, siendo en este medio, algo lejano aún el cine, y más el de ficción;-----

CONSIDERANDO III; que en el año 2015, *Impar Films* comenzó la realización de largometrajes en el interior del país, más precisamente en Tacuarembó; allí se convocó a jóvenes con interés por el cine y con necesidad de expresarse en un ámbito poco desarrollado en la localidad, se generó la primer película de la productora, ‘*Peste en Birra*’, film independiente, sin apoyo económico ni institucional, que con poco dinero llegó a participar de festivales importantes como el Festival de Cine Inusual de Argentina, por el cual ingresó a Ventana Sur (Mercado de cine creado por el INCAA y el Festival de Cannes), y al Mercado de Cine de Guadalajara; además se estrenó en Chile, y en Uruguay participó del festival *Detour* donde obtuvo un premio al impulso creativo;-----

CONSIDERANDO IV; que en Argentina, la revista *Cine Fantástico y Bizarro* le otorgó a *'Peste en Birra'* el premio a mejor Película Extranjera, en una ceremonia realizada en el Teatro Mandril de la ciudad de Buenos Aires;--

CONSIDERANDO V; que en 2016 se realizó una película en nuestro departamento, *'Peste en Tacua'*, esta vez contando con apoyo de comercios locales que facilitaron el rodaje; este film se estrenó en Chile, y en Argentina llegó al reconocido *Festival Buenos Aires Rojo Sangre*, siendo la única película uruguaya en cartel y la primer película tacuareboense en la historia del festival; la participación en dicho evento, sirvió para afianzar lazos con realizadores de la vecina orilla, la película se estrenó en Uruguay en varios centros culturales capitalinos, en la casa INJU de Montevideo, en Minas por la gestión de Centros MEC, y en Tacuarembó, por la gestión del *Grupo Cultural 3*;-----

CONSIDERANDO VI; que en 2017, la productora da un tercer paso con *'Tacuareboense Inmortal'*, film de humor y misterio, en el que nuevamente participan jóvenes de la localidad algunos de los cuales ya con más experiencia, habían comenzado sus estudios vinculados a los vastos rubros del audiovisual, entre ellos fotografía y diseño; *'Tacuareboense Inmortal'* se estrenó en Chile, participó en el *Buenos Aires Rojo Sangre* de Argentina, estuvo en el festival *Montevideo Fantástico de Uruguay* donde el público le otorgó el premio a mejor película, y finalmente el film llegó al Reino Unido, al festival *Straight- Jacket Guerrilla Film Festival*, además de grabarse en Tacuarembó,

'Tacuareboense Inmortal' se filmó en Buenos Aires con equipo técnico y actores argentinos, y en Estados Unidos, en el que se grabaron pequeñas escenas;-----

CONSIDERANDO VII; que el film *'Tacuareboense Inmortal'*, despertó el interés de directores reconocidos como Ricardo Islas (uruguayo radicado en Chicago, EE.UU) quien a fines del año pasado, manifestó su interés de filmar una película en Tacuarembó con el equipo de *Impar Films*;-----

CONSIDERANDO VIII; que en mayo de 2019 la productora argentina *Sarna Cine* de gira por Brasil, Uruguay y Argentina, estrenó el final de la trilogía *'Tr3sh'* en la localidad, brindando además un taller gratuito a docentes y estudiantes, hecho que se dio en Tacuarembó con el equipo de *Impar Films*;-----

CONSIDERANDO IX; que la productora, entre 2018 y 2019, se ha dedicado a realizar ficción en formato corto, la cual ha formado parte de festivales en Uruguay, Argentina y Perú; en todas las ficciones, se destaca que la realización es tacuareboense, marcando un regionalismo y un estilo propio, además en su labor en televisión, *Impar Films* ha realizado diversos programas en los que se destaca el ciclo *'Pantalla Gaucha'*, dedicado a la Fiesta de la Patria Gaucha; en su primera edición, el programa obtuvo el premio como Mejor Programa Especial, otorgado por la Cámara Uruguaya de Televisión para Abonados (CUTA), y en su segunda edición, se emitió en cinco canales de cable y aire, el último en 2021 recordando la Fiesta por canal 7 Tacuarembó;-----

CONSIDERANDO X; que *Impar Films* se ha embarcado en el desafío de hacer

cine de ficción en Tacuarembó, brindando un aporte renovado a la cultura local y llevando la localidad a otras naciones, con el interés de destacar su presencia, generar un ámbito formativo para potencialidades jóvenes locales y contar historias más allá de los lugares comunes, y ha contribuido al desarrollo del cine en el departamento;--**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la Republica; y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ,
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárase de *Interés Cultural* a la productora “*Impar Films*”, emprendimiento ubicado en la ciudad de Tacuarembó.

Artículo 2do.- La presente declaratoria queda comprendida en la Categoría “C” del artículo 6º, del Decreto 31/2015.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiuno. **POR LA COMISIÓN:** Mtra. **Judith VIGNEAUX CORREA** (*Secretaria ad-hoc*) - Marcelo **ALBERNAZ** (*Presidente*)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tercer punto del Orden del Día el Informe N° 5 de la Comisión de Cultura. Tiene la palabra la señora Edila Judith Vigneaux.

Sra. Edila Mtra. Judith Vigneaux: Buenas noches Sr. Presidente, buenas noches Sres. Ediles. El proyecto de la Productora IMPAR FILMS posteriormente de haber sido aprobado por el Ejecutivo también fue aprobado por unanimidad por esta Comisión, por lo que quiero felicitar a los Ediles Tabaré Amaral y César González por la presentación de este proyecto, solicitando que se declare de Interés Cultural a la Productora IMPAR FILMS, emprendimiento ubicado en la ciudad de Tacuarembó.

Quisiera destacar que la Productora IMPAR FILMS es una Productora Audiovisual creada en el 2013 con técnicos tacuaremoenses, que ha generado diferentes producciones de gran nivel, las cuales han recibido diversos premios a nivel nacional e internacional. Recibimos en el seno de la Comisión a los integrantes de la Productora IMPAR FILMS, quienes presentaron y desarrollaron el trabajo realizado en el correr de los años por la Productora; tenemos que destacar la iniciativa, el impulso, la creatividad, que surgen en sus realizaciones. Destacamos en su labor televisiva el Ciclo Pantalla Gaucha dedicado a la Fiesta de la Patria Gaucha en su primera edición, que el programa obtuvo el Premio como Mejor Programa Especial otorgado por la Cámara Uruguaya de Televisión para abonados. Su segunda edición se emitió en 5 canales de cable y aire, el último en el 2021 recordando la fiesta por Canal 7 Tacuarembó.

Su rol cultural es de gran importancia para nuestra comunidad, se han embarcado en el desafío de hacer cine de ficción en Tacuarembó, brindando un aporte

renovado a la cultura local, llevándola a otras naciones, con el interés de destacar la presencia de jóvenes locales que han contribuido al desarrollo del cine en el departamento.

No me queda más que felicitar a los integrantes de IMPAR FILMS y desearles éxitos en sus futuros emprendimientos audiovisuales. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, Sra. Edila. Tiene la palabra el señor Edil Tabaré Amaral.

Sr. Edil Prof. Tabaré Amaral: Gracias Presidente. Muy buenas noches a todos. Primero que nada, muchísimas gracias a la Comisión por cómo tomó el tema, por cómo lo trató, por haber invitado también a los chiquilines de IMPAR FILMS que vinieron todos a contarles el trabajo y la labor que han desarrollado en este tiempo en el departamento.

En este proyecto trabajamos junto con César, también con Saulo, cuando recibimos esta posibilidad de generar este proyecto pudimos conocer muchísimo más el trabajo que realizaba esta Productora IMPAR FILMS en Tacuarembó.

Algo conocíamos, pero muy poco de toda la labor que habían hecho en este tiempo y hay que resaltar algo muy importante, que en el proyecto tratamos de hacerlo, que fue siempre a pulmón, tratando de que con recursos propios, poder hacer grandes proyectos.

Cuando juntábamos información y nos poníamos a analizar todo el proceso de esta productora, veíamos la primera película que realizaron “PESTE EN BIRRA” que fue un proyecto, un sueño que tuvieron los chiquilines de IMPAR para realizar en Tacuarembó, lo hicieron con un presupuesto que es inimaginable

hacer una producción como la que ellos hicieron con ese presupuesto.

Uno a veces ve grandes películas que se gastan millones y millones en producciones y con tan poco hicieron productos tan buenos que ganaron premios en diferentes países y representaron fundamentalmente a Tacuarembó en diferentes países del mundo: Argentina, Chile, México, el Reino Unido. Recientemente con un cortometraje “SOMBRAS VIVAS” llegaron a Italia, esto hace muy poquito, no está en el proyecto porque mientras estaba a estudio de la Comisión lograron también esto, entrar en el mercado estadounidense. Sin duda que ha sido un aporte cultural para Tacuarembó sumamente importante y para la juventud, porque no solamente han generado películas muy buenas, documentales y cortos muy buenos, sino que además se han dedicado a generar nexos para desarrollar el cine en Tacuarembó, algo que no se estaba dando, era una expresión poco desarrollada y la verdad que a pulmón. Leyendo también algunas notas que les hacían a los chiquilines, ver como ellos mismos en la primera película llevaban los implementos en una mochila y por ahí llevaban para un lado y para el otro y con ayuda de familiares, amigos, gente que se animó también a actuar en estas películas que, sin grandes conocimientos de actuación, se formaron. La verdad que han sido un gran aporte para la cultura de Tacuarembó y es importante resaltar y que tengamos esta oportunidad de poder conocer en profundidad cómo ha sido el trabajo de ellos, porque al no ser una expresión tan desarrollada en Tacuarembó, cómo han hecho esto, realmente a pulmón y con

muchísimas ganas y muchas veces sin el apoyo institucional porque no se conocía los productos que ellos realizaban y han representado a Tacuarembó y han dado a conocer a Tacuarembó al mundo de la mejor manera. Así que, de nuevo agradecerle a la Comisión por la seriedad con la que tomó el tema, por cómo lo analizó, también por haberlos invitado porque la verdad que escuchar todo lo que ellos han hecho en este tiempo, las dificultades que han pasado, las ganas que le han puesto y el impulso que han realizado y desarrollado, es realmente valorable y que podemos hoy estar votando esta Declaración de Interés Cultural, creo que es un gran respaldo al trabajo que están desarrollando, y que continuarán desarrollando. Primero por haberse animado a realizar cine de ficción, algo que nunca se había realizado en Tacuarembó pero no solo realizan eso, actualmente me comentaban que estaban desarrollando un documental para la Facultad de Agronomía por ejemplo, realizan diferentes cortometrajes; estos siguen ganando premios, siguen entrando en festivales de todo el mundo dejando a Tacuarembó al mejor nivel.

Así que, un gran saludo a ellos que están por acá también y agradecerle de vuelta a todo el Cuerpo por tomar este tema y por hoy declararlo de Interés Cultural. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo con el tema, tiene el uso de la palabra el señor Edil Saulo Díaz.

Sr. Edil Téc. Agrop. Saulo Díaz: Buenas noches Sr. Presidente, Señoras y Sres. Ediles. Intentando no ser reiterativo, también felicitar a la Comisión por el trabajo realizado, felicitar a los Ediles

proponentes; tanto con Fabricio como con Jimena, que son un poco los responsables de esta productora, he tenido la suerte de compartir en varios ámbitos personales y también profesionales. Primero que nada, para quien les habla que me sigo sintiendo bastante joven, yo diría que esta productora, estos gurises, en el caso de Fabricio de Tacuarembó, Jime que es de Montevideo pero adoptada en Tacuarembó, yo creo que representan un ejemplo vivo de que si uno estudia, se prepara –como el caso de los gurises- yo creo que hay que destacarlo, son gurises que estudiaron mucho, vaya que han estudiado a nivel universitario, en el caso de Fabri recientemente con un Magister ni más ni nada menos en el área, son gurises que se han preparado y que emprendieron un sueño, porque si uno se pone a pensar para un joven de Tacuarembó pensar hacer cine, cortometrajes, digamos que es un camino bastante complejo, más si no tenés recursos como en el caso también de los gurises y para alguien cinéfilo como también me siento de esa forma, sabemos lo que insume desde el punto de vista de recursos tanto económicos, como humanos, como profesionales, realizar una película o un cortometraje, sabemos todo lo que se necesita para poder llevar ese objetivo y los gurises no solo que lo consiguieron con todas las dificultades económicas y sin lugar a dudas que habrán tenido otro tipo de dificultades, sino que también han posicionado a Tacuarembó tanto a nivel nacional como a nivel internacional, con su trabajo. Y eso yo entiendo que para la gurisada que hoy está estudiando, es un ejemplo súper positivo, es un ejemplo de que se puede, de que hay que prepararse, de que hay que estudiar,

de que hay que adquirir la mayor cantidad de conocimientos en el área que uno se quiere desarrollar y tocarle para adelante y que sin lugar a dudas van a tener miles de dificultades pero que hay que meterle para adelante con preparación y con ganas.

Por eso cada vez que me toca mencionar a estos gurises de esta Productora local, a uno realmente lo emociona porque sabe ese largo camino con todas las dificultades que han tenido en este tiempo para llegar a lo que han llegado, porque como bien decía Tabaré que me antecedió en el uso de la palabra, siguen mostrándose ante el mundo como excelentes trabajos, con nuevos premios y con futuros premios seguramente.

Así que, sin lugar a dudas felicitar a esta Productora, a estos gurises amigos, desearles lo mejor y sin dudas que vamos a dar ese voto afirmativo con muchas ganas. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando la oratoria, la Edila Nubia López tiene la palabra.

Sra. Edila Mtra. Nubia López: Señor Presidente, comparto totalmente las palabras del Edil Saulo. Nosotros recibimos en la Comisión de Cultura a los muchachos de la productora y nos dejaron realmente asombrados de todas las cosas que hacían estos chiquilines en Tacuarembó, yo por lo menos desconocía totalmente el trabajo que se venía haciendo a ese nivel por la Productora.

Y un gesto que ellos tuvieron con todas las bancadas representadas en este Cuerpo Legislativo, fue traer una película y dejar de obsequio para cada una de las bancadas, la nuestra del Partido Nacional después que la vio la Presidenta Adriana Velázquez me la pasó a mí y después se la

pasé a Marcelo Albernaz; me comprometo después que Marcelo Albernaz, Sr. Presidente, la vea, hacerle llegar para que usted tenga oportunidad de ver esa película realizada por muchachos de Tacuarembó, como recorre el mundo y de esa forma están mostrando el trabajo que se hace acá con esmero, con dedicación y mucho compromiso. Nada más, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edila por su gesto. Si no hay más oradores pasamos a votar el tercer punto del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a expresarlo. **30 en 30. UNANIMIDAD.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos a tratar el Cuarto Punto del Orden del Día.

Sra. Edila Leidy Sánchez: Disculpe señor Presidente, quiero fundamentar mi voto.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edila Leidy Sánchez.

Sra. Edila Leidy Sánchez: Bueno en primer lugar buenas noches a todos, a los presentes, a los funcionarios, a los compañeros de la filmadora. Quería felicitarlos desde el punto de emprender, lo difícil que es emprender, más en nuestro Tacuarembó, que muchas veces y principalmente el rubro que ellos están, no lo conocemos, creo que casi nada. Y felicitarlos porque es un emprendimiento cooperativo, si bien capaz que no es la formalidad pero sí es un grupo de jóvenes que están llevando un emprendimiento que sin duda busca ser su sustento. Y bueno, felicitarlos y decirles que esta declaración sea un impulso más a lo que ya vienen realizando, muchas gracias señor Presidente.

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 20/21.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 de Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 52/21, caratulado “*EDIL DPTAL. Tabaré Amaral y suplente de Edil César González, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Cultural a la productora Impar Films, emprendimiento ubicado en la Ciudad de Tacuarembó*”;

CONSIDERANDO I; que esta productora cuenta con técnicos locales que han generado diversas producciones en el departamento, las cuales mostraron y representaron al mismo, tanto a nivel nacional como internacional;

CONSIDERANDO II; que la productora ha generado tres películas que representaron a Tacuarembó en el extranjero, trabajo realizado con mucha gente joven que después se empezó a formar en el rubro, siendo en este medio, algo lejano aún el cine, y más el de ficción;

CONSIDERANDO III; que en el año 2015, *Impar Films* comenzó la realización de largometrajes en el interior del país, más precisamente en Tacuarembó; allí se convocó a jóvenes con interés por el cine y con necesidad de expresarse en un ámbito poco desarrollado en la localidad, se generó la primer película de la productora, *‘Peste en Birra’*, film independiente, sin apoyo económico ni institucional, que con poco dinero llegó a participar de festivales importantes como el Festival de Cine Inusual de Argentina, por el cual ingresó a Ventana Sur

(Mercado de cine creado por el INCAA y el Festival de Cannes), y al Mercado de Cine de Guadalajara; además se estrenó en Chile, y en Uruguay participó del festival *Detour* donde obtuvo un premio al impulso creativo;

CONSIDERANDO IV; que en Argentina, la revista *Cine Fantástico y Bizarro* le otorgó a *‘Peste en Birra’* el premio a mejor Película Extranjera, en una ceremonia realizada en el Teatro Mandril de la ciudad de Buenos Aires;

CONSIDERANDO V; que en 2016 se realizó una película en nuestro departamento, *‘Peste en Tacua’*, esta vez contando con apoyo de comercios locales que facilitaron el rodaje; este film se estrenó en Chile, y en Argentina llegó al reconocido *Festival Buenos Aires Rojo Sangre*, siendo la única película uruguaya en cartel y la primer película tacuaremoense en la historia del festival; la participación en dicho evento, sirvió para afianzar lazos con realizadores de la vecina orilla, la película se estrenó en Uruguay en varios centros culturales capitalinos, en la casa INJU de Montevideo, en Minas por la gestión de Centros MEC, y en Tacuarembó, por la gestión del *Grupo Cultural 3*;

CONSIDERANDO VI; que en 2017, la productora da un tercer paso con *‘Tacuaremoense Inmortal’*, film de humor y misterio, en el que nuevamente participan jóvenes de la localidad algunos de los cuales ya con más experiencia, habían comenzado sus estudios vinculados a los vastos rubros del audiovisual, entre ellos fotografía y diseño; *‘Tacuaremoense Inmortal’* se estrenó en Chile, participó en el *Buenos Aires Rojo*

Sangre de Argentina, estuvo en el festival *Montevideo Fantástico de Uruguay* donde el público le otorgó el premio a mejor película, y finalmente el film llegó al Reino Unido, al festival *Straight- Jacket Guerrilla Film Festival*, además de grabarse en Tacuarembó, '*Tacuareboense Inmortal*' se filmó en Buenos Aires con equipo técnico y actores argentinos, y en Estados Unidos, en el que se grabaron pequeñas escenas;-----

CONSIDERANTO VII; que el film '*Tacuareboense Inmortal*', despertó el interés de directores reconocidos como Ricardo Islas (uruguayo radicado en Chicago, EE.UU) quien a fines del año pasado, manifestó su interés de filmar una película en Tacuarembó con el equipo de *Impar Films*;-----

CONSIDERANDO VIII; que en mayo de 2019 la productora argentina *Sarna Cine* de gira por Brasil, Uruguay y Argentina, estrenó el final de la trilogía '*Tr3sh*' en la localidad, brindando además un taller gratuito a docentes y estudiantes, hecho que se dio en Tacuarembó con el equipo de *Impar Films*;-----

CONSIDERANDO IX; que la productora, entre 2018 y 2019, se ha dedicado a realizar ficción en formato corto, la cual ha formado parte de festivales en Uruguay, Argentina y Perú; en todas las ficciones, se destaca que la realización es tacuareboense, marcando un regionalismo y un estilo propio, además en su labor en televisión, *Impar Films* ha realizado diversos programas en los que se destaca el ciclo '*Pantalla Gaucha*', dedicado a la Fiesta de la Patria Gaucha; en su primera edición, el programa obtuvo el premio como Mejor Programa Especial, otorgado por la

Cámara Uruguaya de Televisión para Abonados (CUTA), y en su segunda edición, se emitió en cinco canales de cable y aire, el último en 2021 recordando la Fiesta por canal 7 Tacuarembó;-----

CONSIDERANDO X; que *Impar Films* se ha embarcado en el desafío de hacer cine de ficción en Tacuarembó, brindando un aporte renovado a la cultura local y llevando la localidad a otras naciones, con el interés de destacar su presencia, generar un ámbito formativo para potencialidades jóvenes locales y contar historias más allá de los lugares comunes, y ha contribuido al desarrollo del cine en el departamento;--

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la Republica; y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ,
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárase de *Interés Cultural* a la productora "*Impar Films*", emprendimiento ubicado en la ciudad de Tacuarembó.

Artículo 2do.- La presente declaratoria queda comprendida en la Categoría "C" del artículo 6º, del Decreto 31/2015.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiuno. **POR LA JUNTA:**
Gerardo MAUTONE DELPINO
(Secretario General) - **José Felipe BRUNO** *(Presidente)*

-6-

SR. PRESIDENTE: *Cuarto punto del Orden del Día. Informe N° 9, de la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 63/21, caratulado “Suplente de Edil; Luis Eduardo Santander, presenta Anteproyecto sugiriendo a la IDT, la creación de espacios integradores con el objetivo de fomentar y crear vínculos más fuertes como sociedad”.*

SECRETARIA: Tacuarembó, 27 de julio de 2021.

COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. Informe N° 9

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Mtra. Lidia FERREIRA BARRERO, Mtro. Richard MENONI FURTADO, Fernando BENITEZ ANDRADE, Marino de SOUZA** (por su titular Gonzalo Dutra Da Silveira), **Ana María BARAYBAR** (por su titular Mariela Correa) y **Alejandra PAIZ** (por su titular Francisco Barrios), actuando en Presidencia y en Secretaria respectivamente, sus Titulares Edil Mtro. Richard MENONI FURTADO y la Edil Mtra. Lidia FERREIRA BARRERO resolvieron elevar a Plenario, por unanimidad de seis (6) Ediles presentes, el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente Interno N° 63/21, caratulado *SUPLENTE DE EDIL; Luis Eduardo Santander, presenta anteproyecto sugiriendo a la IDT, la creación de espacios integradores con el objetivo de fomentar y crear vínculos más fuertes como sociedad.*

CONSIDERANDO I; que es una necesidad continua adaptar espacios públicos en pos de la inclusión e integración social de los niños; -----

CONSIDERANDO II; que las plazas, plazoletas, centros de barrios y canteros centrales de grandes avenidas, son lugares óptimos para trabajar la integración entre niños que sin importar capacidades físicas o cognitivas, puedan acceder a diferentes espacios y juegos; -

CONSIDERANDO III; que la accesibilidad universal a espacios públicos debe ser una característica primordial de cualquier sociedad y la visibilidad de la inclusión sigue siendo una lucha continua para que la integración social naturalice las diferentes situaciones de vida de los niños; -----

CONSIDERANDO IV; que durante la pandemia muchos niños con discapacidades han visto restringidos sus vínculos sociales ya sea por cierre de locales especializados o por la reducción de la movilidad; -----

CONSIDERANDO V; que la primer plaza integradora del departamento se encuentra en Paso de los Toros y fue producto de una política social llevada a cabo por el B.S.E por su aniversario número 100 conjuntamente con el Municipio y que terminó en 2015;

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el

artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Sugerir al ejecutivo continuar con la implementación de juegos integradores en plazas, centros de barrios y localidades del interior, además el reacondicionamiento de sus entornos de manera que sea accesible al mismo con el objetivo primordial de fomentar las relaciones sociales entre los niños, ya que en un espacio lúdico los integra por igual sin importar que alguno presente alguna discapacidad buscando así fomentar valores como tolerancia, paciencia y responsabilidad y crear vínculos más fuertes como sociedad.

2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiuno.- **POR LA**

COMISION:

Mtra. Lidia FERREIRA BARRERO (*Secretaria*) - **Mtro. Richard MENONI FURTADO** (*Presidente*)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el cuarto punto del Orden del Día. Señor Edil Eduardo Santander tiene la palabra.

Sr. Suplente de Edil Eduardo Santander: Buenas noches señor Presidente, buenas noches compañeros ediles. Voy a tener unas mínimas palabras porque creo que el anteproyecto en sí es muy claro con las ideas que allí plasmo. Soy un convencido que desde la observación del alrededor es cuando surgen las ideas que deben ser tratadas, y

trabajadas para lograr algo. En este caso cuando empecé a pensar en el primer anteproyecto a presentar en este Cuerpo, recordé una imagen que es el eslabón inicial de lo que hoy se va a poner a consideración. Y es que una tarde observando en el Centro de Barrio N° 1, una familia que llega a la zona de los juegos, mientras los padres se sientan, los niños corren a los diferentes juegos a divertirse, siendo uno de los hijos de la familia una niña en silla de ruedas, que durante toda la tarde pasó al lado de sus padres viendo como sus hermanos se divertían. Y fue este recuerdo que me dio el empujón para la presentación de este anteproyecto, para intentar de alguna manera colaborar para que el derecho de esa niña, ese mismo derecho que tiene de divertirse como todos los otros; por eso el nombre del anteproyecto es “Espacios integradores”. Cuando hablamos de espacios integradores es un lugar físico donde se pueden dar diferentes actividades que tiendan a la integración y/o inclusión social sin importar el rol que las personas allí involucradas lo cumplan. ¿Por qué hablo siempre del tema de espacios lúdicos? Porque, y estoy convencido que es a través de los juegos donde los niños más aprenden el respeto y la cercanía con el prójimo. Y donde el sentido de responsabilidad y tolerancia hacen que se importen por lo que le sucede al otro. Sobre todo, plantear también desde la primera infancia el tema de la integración y la inclusión como temas primordiales para que luego esos niños al ser unos adultos planteen una mejor relación con sus congéneres. Por otra parte, como es sabido en administraciones anteriores, y en la que hoy dirige el Prof. Wilson

Ezquerria se ha hecho hincapié que cada plaza o cada remodelación que se está realizando se instalen juegos integradores como algunos ya habrán visto, hamacas o subibajas para sillas de ruedas y mejorando la accesibilidad. Por lo que este anteproyecto lo que viene a considerar es incentivar estas acciones y promover que las ideas y la integración e inclusión sean de carácter departamental, llegando a cada rincón del departamento. Y para finalizar y no menos importante quería hacer dos agradecimientos a dos mujeres que me acompañan en este anteproyecto, a mi compañera Alicia Chiappara que gracias al impulso de ella principalmente este anteproyecto hoy está a consideración de ustedes y a la titular de mi línea Nubia López quien incondicionalmente siempre está amparando mis ideas, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Mtro. Richard Menoni.

Sr. Edil Mtro. Richard Menoni: Gracias señor Presidente. En primer lugar felicitar al vecino y compañero Edil Eduardo Santander por el anteproyecto. Como Presidente de la Comisión que me toca este año, saludar a Lidia que la presidencia es de ella, porque se comenzó todo el tratamiento del tema y a todos los compañeros de la Comisión que realmente trabajamos dicho tema y lo sacamos adelante. Algunas de las cosas que hablamos en la Comisión, en el resuelve al tema no lo pusimos, pero para mí incentivar a la Dirección de Promoción Social o conjuntamente con las comisiones de los Centros de Barrios trabajen en conjunto, y pienso que las comisiones podrían realizar un trabajo con algunas empresas privadas del

departamento y que no solo el Ejecutivo Departamental aporte los juegos a los diferentes Centros de Barrios sino que las comisiones conjuntamente con empresas - como dije anteriormente- pueden trabajar este tema y que los siete Centros de Barrios que hay ahora se puedan instalar estos juegos y pienso que no es algo muy difícil para las comisiones que lo puedan realizar, así que felicitar nuevamente a Eduardo y muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el Cuarto Punto del Orden del Día. Si no hay más ediles que vayan a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **(27 en 27) UNANIMIDAD.**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 21/21.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad 27 de Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 63/21, caratulado “*SUPLANTE DE EDIL Luis Eduardo Santander, presenta anteproyecto sugiriendo a la IDT, la creación de espacios integradores con el objetivo de fomentar y crear vínculos más fuertes como sociedad*”;-

CONSIDERANDO I; que es una necesidad continua, adaptar espacios públicos en pos de la inclusión e integración social de los niños;-----

CONSIDERANDO II; que las plazas, plazuelas, centros de barrio y cancheros centrales de grandes avenidas, son lugares óptimos para trabajar la integración entre niños que, sin importar capacidades físicas

o cognitivas, puedan acceder a diferentes espacios y juegos;--

CONSIDERANDO III; que la accesibilidad universal a espacios públicos, debe ser una característica primordial de cualquier sociedad, y la visibilidad de la inclusión sigue siendo una lucha continua para que la integración social naturalice las diferentes situaciones de vida de los niños; -----

CONSIDERANDO IV; que durante la pandemia, muchos niños con discapacidades, han visto restringidos sus vínculos sociales, ya sea por cierre de locales especializados o por la reducción de la movilidad; -----

CONSIDERANDO V; que la primer plaza integradora del departamento, se encuentra en Paso de los Toros y fue producto de una política social llevada a cabo por el B.S.E por su aniversario número 100, conjuntamente con el Municipio y que se terminó en 2015;----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE

TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Sugerir al Ejecutivo Departamental, continuar con la implementación de juegos integradores en plazas, centros de barrio y localidades del interior; además, el reacondicionamiento de sus entornos de manera que sea accesible al mismo, con el objetivo primordial de fomentar las relaciones sociales entre los niños, ya que un espacio lúdico los integra por igual sin importar que alguno presente alguna discapacidad, buscando así fomentar

valores como tolerancia, paciencia y responsabilidad y crear vínculos más fuertes como sociedad.

2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiuno.- **POR LA JUNTA:** Gerardo MAUTONE DELPINO (*Secretario General*) - José Felipe BRUNO (*Presidente*)

-7-

SR. PRESIDENTE: *Quinto punto* del Orden del Día, **Informe N° 11, de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 66/21** caratulado "Edil Dptal. Marcelo Albernaz; presenta anteproyecto solicitando al Parlamento Nacional se declare el 1° de Marzo de cada año "Día del vacunador y la vacunación", así como también decretar feriado no laborable pago para los trabajadores que desempeñen esa actividad".

Sr. Edil Marcelo Albernaz: Señor Presidente por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra por una cuestión de orden el señor Edil Marcelo Albernaz.

Sr. Edil Marcelo Albernaz: Antes de considerar este proyecto quisiera realizar algunas modificaciones y un agregado, ¿puede ser?

SR. PRESIDENTE: Sí.

Sr. Edil Marcelo Albernaz: En el Resuelve 1°, quisiera cambiar la primera palabra que dice solicitar por recomendar.

Y después agregar en el Resuelve 2º, o sea cambiar el que está como 2º que pase a 3º y agregar un 2º resuelve que diga: “colocar una placa alusiva en algún espacio público de nuestra ciudad, reconociendo el excelente trabajo de los trabajadores de la salud en nuestro departamento durante la pandemia”. Es eso, muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se va a votar con las modificaciones que ha propuesto. Por secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 28 de Julio de 2021.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 11

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO LIMA, JUAN EUSTATHIOU HEREDIA, Mtra. ALICIA CHIAPPARA CUELLO, JORGE MANEIRO GOSSI, Prof. TABARE AMARAL FERREIRA, FRANCISCO BARRIOS GALARRAGA** y los suplentes de Ediles **EMILIANO FONSECA ARENA** (por su titular Mtro. Richard MENONI), Mtro. **CESAR DOROTEO PEREZ SILVEIRA** (por su titular Mtra. Greyci ARAUJO), **NESTOR ANDRES PORCILE PALACIOS** (por el titular Fabricio Néstor SEMPET), actuando en Presidencia en carácter ad-doc el suplente de Edil Emiliano FONSECA ARENA y en la Secretaría la Edila Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO resolvió por mayoría de 7 en 9 ediles presentes, (por la negativa Jorge MANEIRO GOSSI y Prof. Tabaré AMARAL FERREIRA), resolvió elevar al Plenario el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el Expediente Interno N° 66/21 caratulado “*EDIL DPTAL. Marcelo Albernaz presenta anteproyecto, solicitando al Parlamento Nacional se declare el 1º de marzo de cada año “DIA DEL VACUNADOR Y LA VACUNACION”, así como también decretar feriado no laborable pago para los trabajadores que desempeñan esa actividad*”.-----

CONSIDERANDO I; que la larga y exitosa tradición de nuestro país en cuanto a esquemas vacunatorios, que han permitido a lo largo de nuestra historia la erradicación y control de muchas enfermedades prevalentes,-----

CONSIDERANDO II; que nuestro país, desde 1986 y según resolución del M.S.P. es cometido de la *Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y enfermedades Prevalentes* la operativa de Plan Nacional de Vacunación, -----

CONSIDERANDO III; que la importancia superlativa que ha tenido esa experiencia previa en el desarrollo de un plan de vacunación contra la enfermedad COVID 19 que en la actualidad nos posiciona entre los primeros países a nivel mundial en cuanto al porcentaje y ritmo de vacunación, -----

CONSIDERANDO IV; que este plan de vacunación y el esfuerzo denodado de los vacunadores, quienes han trabajado sin descanso en extensísimas jornadas, han permitido alcanzar las metas que se han fijado lo cual nos permite avizorar un retorno a la normalidad en un futuro cercano,-----

CONSIDERANDO V; que en Uruguay, la primera etapa del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID 19 comenzó

el 1° de marzo de 2021, fecha que quedará en la historia como el comienzo del final de la pandemia en nuestro país,-----

ATENTO; a lo establecido en el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República.-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Recomendar al Parlamento Nacional, que Declare el día 1° de marzo de cada año, como **“DIA DEL VACUNADOR Y LA VACUNACION”**, y que ese día sea feriado no laborable para los trabajadores que desempeñen esa actividad.

2do.- Colocar una placa alusiva en algún espacio público de nuestra ciudad, reconociendo el excelente trabajo de los trabajadores de la Salud de nuestro departamento, durante la pandemia.

3ro.- Comuníquese de forma inmediata, a los efectos pertinentes.

Sala de Sesiones **“Gral. José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de Julio del año dos mil veintiuno. **POR LA COMISION:** Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO (*Secretaria*) - Emiliano FONSECA ARENA (*Presidente ad-hoc*)

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar el informe N°11 con el agregado, la modificación del Edil Marcelo Albernaz. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a expresarlo. **(30 en 30) UNANIMIDAD.**

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Santiago Díaz.

Sr. Edil Santiago Díaz: Quiero fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra Santiago Díaz.

Sr. Suplente de Edil Santiago Díaz:

Buenas noches Sr. Presidente. Como hijo de una vacunadora y de la Encargada de Vacunaciones de Tacuarembó por más de 20 años, quiero felicitar la iniciativa de Marcelo de sugerir que se declare este Día de la Vacunación y del Vacunador, porque la vacunación en esta oportunidad se ve muy visible, pero han habido muchas campañas: la “Campaña del sarampión”, año a año la “Campaña de la gripe” y yo recuerdo que en el año 98 siendo yo muy niño, estuvo esa campaña que fue muy conocida también la de “Chau Sarampión”, donde mi madre por ejemplo trabajaba por largas horas y no tenían habilitado el cobro de horas extras por ejemplo y lo hacían por amor a la camiseta, como quien dice, y yo siendo un niño trabajaba junto con ella poniendo los pegotines en los carne de vacunas en el escritorio del vacunatorio.

Entonces, destaco la función de los vacunadores, destaco el trabajo que hacen y agradezco esta iniciativa en que reconozcan el esfuerzo que muchos vacunadores y vacunadoras a lo largo del departamento y del país han realizado, no solamente en esta campaña del COVID sino en muchas otras campañas para evitar enfermedades que como se llama “La Lucha Antituberculosa” y las “Enfermedades Prevalentes” para evitar que se expandan otras enfermedades. Así que, muchas gracias y felicito la iniciativa.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Tabaré Amaral.

Sr. Edil Prof. Tabaré Amaral: Gracias, Presidente. Nosotros íbamos a plantear como bancada de Ediles que íbamos a votar, pero bueno, decir porqué ya votamos el proyecto. Agradecerle la

apertura a Marcelo de algunos agregados y al intercambio que pudimos hacer sobre el proyecto, que nos parece importante. Pero bueno, era justamente en el entendido de plantear que íbamos a acompañar la propuesta que nos parece muy importante. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz.

Sr. Edil Téc. Agrop. Saulo Díaz: Buenas noches, Sr. Presidente, nuevamente. Yo creo que cuando las cosas salen bien, andan bien, hay que decirlo, no importa de qué partido político sea, yo creo que hay que ser justos. Por eso voy a ser justo con el Edil Albernaz, el Edil proponente, porque nuestros compañeros a priori en la Comisión habían votado en contra para poder discutirlo en nuestra bancada la temática y cuando lo discutimos en nuestra bancada salieron nuevos insumos y nuevas propuestas, y cuando se lo propusimos al Edil Albernaz, con una apertura notable concedió a esos agregados, a esas nuevas propuestas, que apuntaban a enriquecer el anteproyecto.

Pero yo creo que está bueno decirlo porque en estos nuevos tiempos donde por lo general es blanco o negro y si estás del otro lado capaz que mejor pegarte una patada, esta reacción del Edil Albernaz a mí me parece notable y la quiero destacar.

Yo creo que salió un muy buen anteproyecto que apunta, como el Edil que me antecedió lo decía claramente, a respaldar la idea de la importancia de la vacunación y de las vacunas, yo creo que es algo muy importante, a resaltar el trabajo ni que hablar de las vacunadoras de Tacuarembó y de todo el país a poner una placa alusiva a todos los trabajadores de la salud resaltando el trabajo de esos

guerreros que dieron una batalla muy importante.

Así que entiendo que en líneas generales, en este trabajo en conjunto de negociación que tanto bien le hace a la democracia y tanto bien le hace a los partidos políticos y a esta Junta Departamental salir este anteproyecto, yo creo que es muy destacable y que nos impone trabajo señor Presidente, porque mañana y lo decíamos en la Comisión, nosotros vamos a llamar a nuestros Legisladores frenteamplistas, porque este camino sigue, ¿no es así, Marcelo?, este camino sigue, mañana tenemos que llamar a nuestros Legisladores y decirles: *“bueno, nosotros recomendamos esta propuesta porque nos parece importante”*, porque recuerden que la propuesta abarca todo el país y tiene alguna propuesta que capaz que no son de nuestra injerencia, pero nosotros valoramos el tema, lo ponemos arriba de la mesa, pero este trabajo sigue y la comunicación enseguida tiene que ser con nuestros Legisladores. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Marcelo Albernaz.

Sr. Edil Marcelo Albernaz: Muchas gracias Sr. Presidente. Primero que nada, quisiera saludar a los compañeros de la Comisión que trataron tan seriamente este anteproyecto. Saludar, y como decía el Edil Saulo Díaz, saludar la iniciativa que no provino solamente de la bancada del Frente Amplio sino que hubo Ediles de la bancada de la 50 que también trataron de mejorar este proyecto y todo fue de recibo y creo que salió un proyecto que abarcaba más incluso de lo que en un principio había pensado, agradecerle a todos

quienes tuvieron una injerencia para que saliera este proyecto.

Señor Presidente, yo quisiera argumentar por dónde venía la idea primaria de este anteproyecto y lo primero que se me ocurrió que me parecía una cosa inaudita, que no existiera un día del vacunador, porque si bien es una rama de la enfermería y la enfermería si tiene su día, los vacunadores han hecho un trabajo formidable durante la larga historia que tiene el Uruguay y desde que existe la vacunación. Yo recuerdo las vacunadoras en las escuelas de campaña corriendo atrás de los gurises porque los gurises no se querían vacunar y la vacunación llegaba a los lugares más recónditos del Uruguay.

Tenemos la primera parte de la vacunación y de los esquemas vacunatorios del Uruguay que han servido por supuesto de insumo y de experiencia para el Plan Nacional de Vacunación contra la COVID 19; eso ha sido fundamental más allá de la negociación de las vacunas y que las vacunas estuvieron, el trabajo que realizaron los vacunadores y la experiencia que poseían, fue fundamental.

Se han erradicado, se han prevenido un montón de enfermedades que en otros lugares hicieron estragos, gracias a la vacunación y a la experiencia de los vacunadores. Desde hace algunos años – según me decían- porque hablé con algunas vacunadoras, y me decían que desde hace algunos años también realizan un trabajo que lo realizan con mucho ahínco que es realizar parte de los controles prenatales de los niños y de la vacunación, lo cual también es de destacar.

Y la segunda parte a la que quiero remitirme, es estrictamente el Plan Nacional de Vacunación contra el CORONAVIRUS, que ha sido exitoso y debemos decir que viene siendo un proceso exitoso y ha sido exitoso gracias a los vacunadores, no sólo a los vacunadores que estaban generalmente sino los que se sumaron: gente del Ejército, otro tipo de personal de salud, todos han puesto su parte, todos han trabajado durante extensísimas jornadas, casi sin días libres, aguantando, no quiero decir impertinencias de la gente, pero, aguantando cosas que no tendrían que haber aguantado y siempre con una sonrisa. Esto es una cosa muy subjetiva por supuesto, pero, siempre con una sonrisa, contestando doscientas veces las mismas preguntas que le hacía la gente todos los días, porque la gente tenía miedo, a la gente le faltaba información, y ellas ponían la cara, las vacunadoras y los vacunadores ponían la cara, respondían las mismas preguntas todos los días y realizaban su trabajo.

Por eso yo quiero destacar y vuelvo a repetir lo que dijo el Edil Saulo Díaz, esto es la primera parte del trabajo, ojalá se pueda hacer eco en el Parlamento de este pedido porque creo que es un pedido justo, necesario y la verdad que sería un acto de justicia con vacunadoras como las de antaño, como decía el otro Edil Díaz que también hizo uso de la palabra, su madre una de las vacunadoras de antaño y creo que es un acto de justicia con esas personas también, no solo con las que se deslomaron ahora con esta pandemia, sino con las vacunadoras de antes.

Y para cerrar, reconocer también, que ese fue uno de los agregados que hicimos, el

trabajo del personal de salud, que la verdad que ha sido impecable y si hemos tenido y si venimos viendo una luz al final del túnel es gracias a todos ellos, así que, no mucho más señor Presidente, no me quiero extender más, así que, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Como había sido aprobado y estaba fundamentando el voto, pasamos al siguiente punto.

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 22/21.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 66/21 caratulado “*EDIL DPTAL. Marcelo Albernaz, presenta anteproyecto, solicitando al Parlamento Nacional se declare el 1° de marzo de cada año ‘DIA DEL VACUNADOR Y LA VACUNACION’, así como también decretar feriado no laborable pago para los trabajadores que desempeñan esa actividad*”;

CONSIDERANDO I; que la larga y exitosa tradición de nuestro país en cuanto a esquemas vacunatorios, ha permitido a lo largo de nuestra historia la erradicación y control de muchas enfermedades prevalentes;

CONSIDERANDO II; que en nuestro país, desde 1986 y según resolución del M.S.P., es cometido de la *Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y enfermedades Prevalentes*, la operativa de Plan Nacional de Vacunación;

CONSIDERANDO III; la importancia superlativa que ha tenido esa experiencia

previa, en el desarrollo de un plan de vacunación contra la enfermedad COVID-19 que en la actualidad nos posiciona entre los primeros países a nivel mundial en cuanto al porcentaje y ritmo de vacunación;

CONSIDERANDO IV; que este plan de vacunación y el esfuerzo denodado de los vacunadores, quienes han trabajado sin descanso en extensísimas jornadas, han permitido alcanzar las metas que se han fijado, lo cual nos permite avizorar un retorno a la normalidad en un futuro cercano;

CONSIDERANDO V; que en Uruguay, la primera etapa del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 comenzó el 1° de marzo de 2021, fecha que quedará en la historia como el comienzo del final de la pandemia en nuestro país;

ATENTO; a lo establecido en el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Recomendar al Parlamento Nacional, que Declare el día 1° de marzo de cada año, como “*DIA DEL VACUNADOR Y LA VACUNACION*”, y que ese día sea feriado no laborable para los trabajadores que desempeñen esa actividad.

2do.- Colocar una placa alusiva en algún espacio público de nuestra ciudad, reconociendo el excelente trabajo de los trabajadores de la Salud de nuestro departamento, durante la pandemia.

3ro.- Comuníquese de forma inmediata, a los efectos pertinentes.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a

los veintinueve días del mes de Julio del año dos mil veintiuno. **POR LA JUNTA:** Gerardo MAUTONE DELPINO (*Secretario General*) - José Felipe BRUNO (*Presidente*)

-8-

SR. PRESIDENTE: *Sexto punto del Orden del Día, Informe N° 12, de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno 81/21* caratulado “FUNCIONARIO DEL ORGANISMO, Juan María Baisón, eleva nota presentando su renuncia al cargo de Portero a partir del 23 de agosto de 2021, para acogerse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria”.

Sr. Suplente de Edil Andrés Porcile: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si, tiene la palabra Andrés Porcile.

Sr. Suplente de Edil Andrés Porcile: Por una cuestión de Orden. Solicitamos que ese punto que se va a leer a continuación pueda retornar a la Comisión de Legislación, esto ya está consensuado con las bancadas.

SECRETARIA: Tacuarembó, 28 de Julio de 2021

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 12

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles HUBARE ALIANO LIMA, JUAN EUSTATHIOU HEREDIA, Mtra. ALICIA CHIAPPARA CUELLO, JORGE MANEIRO GOSSI, Prof. TABARE AMARAL FERREIRA,

FRANCISCO BARRIOS GALARRAGA y los suplentes de Edil EMILIANO FONSECA ARENA (por su titular Mtro. Richard MENONI), Mtro. CESAR DOROTEO PEREZ SILVEIRA (por su titular Mtra. Greyci ARAUJO), NESTOR ANDRES PORCILE PALACIOS (por el titular Fabricio Néstor SEMPET), actuando en Presidencia en carácter ad-doc el suplente de Edil Emiliano Fonseca y en la Secretaría –su titular- Edila Mtra. Alicia Chiappara resolvió por unanimidad de nueve (9) ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el Expediente Interno N° 081/21 caratulado “*Funcionario del Organismo, Juan María Baisón eleva nota presentando su renuncia al cargo de Portero a partir del 23 de agosto de 2021, para acogerse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria.*-----

CONSIDERANDO; que en su contenido, el funcionario manifiesta su expresa voluntad de ampararse al incentivo establecido en los art. 11° y 12° del Presupuesto Quinquenal de este Legislativo periodo 2020-2025 (Decreto 5/2021), donde se establece un plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria y al encontrarse comprendido en el mismo, ha resuelto hacer la opción de acogerse a dicho beneficio; -----

ATENTO; a lo establecido en los Artículos 10° y 11° del Decreto 5/2021, de este Órgano Legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Aceptar la renuncia al cargo de portero, presentado por el funcionario JUAN MARIA BAISON ACOSTA, C.I. 4.057.519-4, Ficha N° 17, a partir del 23 de agosto del 2021.

2do.- Pase a Sector Personal y a Tesorería a los efectos de la liquidación correspondiente.

3ro.- Agradecer los servicios prestados por el funcionario, desde su ingreso a este Organismo, hasta la fecha de su renuncia.

4to.- Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

5to.- Notifíquese; cumplido, archívese. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de Julio del año dos mil veintiuno. **POR LA COMISION:** Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO (*Secretaria*) - Emiliano FONSECA ARENA (*Presidente Ad-hoc*)

SR. PRESIDENTE: Ponemos a votación que vuelva a Comisión. Por la afirmativa, (30 en 30) - **APROBADO**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 23/2021.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó

sancionó por unanimidad de 30 de Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 081/21 caratulado “*Funcionario del Organismo, Juan María Baisón eleva nota presentando su renuncia al cargo de Portero a partir del 23 de agosto de 2021, para acogerse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria*”-----

CONSIDERANDO; lo resuelto en el Plenario;-----

ATENTO; a lo dispuesto en el artículo 41° del Reglamento Interno de este Organismo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, RESUELVE:

1ro.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, a los efectos que correspondan.

2do.- Comuníquese en forma inmediata. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó a los veintinueve días del mes de Julio del año dos mil veintiuno. **POR LA JUNTA:** Gerardo MAUTONE DELPINO (*Secretario General*) - José Felipe BRUNO (*Presidente*)

SR. PRESIDENTE: Terminamos el Orden del Día, así que levantamos la Sesión. Buenas noches para todos.

(Son las 22:10).-